

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 219** *Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas para el grupo de productos con destino a la transformación, a la Sociedad Agraria de Transformación Productos del Campo, de Santomera (Murcia).*

La Sociedad Agraria de Transformación número 9998 «Productos del Campo», de Santomera (Murcia) cuyo ámbito de actuación es superior al de una comunidad autónoma, ha solicitado el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, según lo establecido en el Reglamento (CE) 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007 y en el Reglamento (CE) 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, para el grupo de productos con destino a la transformación.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas Organizaciones, resuelvo:

Conceder el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 1182/2007 del Consejo y en el Reglamento 1580/2007 de la Comisión para el grupo de productos con destino a la transformación a la Sociedad Agraria de Transformación número 9998 «Productos del Campo», de Santomera (Murcia).

Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la Sociedad Agraria de Transformación número 9998 «Productos del Campo», de Santomera (Murcia) para el grupo de productos con destino a la transformación, asignándole el número registral 987.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano Mora.